



*Considerando que la música es una de las manifestaciones artísticas y culturales que fortalecen nuestra identidad, y con la finalidad de conservar y rescatar el zapoteco de Mitla a través del canto coral: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES*

INVITA:

A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 7 Y 12 AÑOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRARSE AL CORO

# "RE RSÉ DIDZAH VOCES ZAPOTECAS"

## BASES

### I. GENERALES

- a) Podrán participar niños y niñas de 7 a 12 años cumplidos a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- b) Ser mexicanos y/o mexicanas de nacimiento.
- c) Tener interés por el canto coral y la música tradicional zapoteca.
- d) Contar con disponibilidad para los ensayos y presentaciones.
- e) Presentar la hoja "AUTORIZACIÓN DEL USO DE DATOS PERSONALES Y REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL DEL ALUMNO (A)" debidamente requisitada.

### II. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán del 19 de agosto al 02 de septiembre de 2025, entregando los siguientes documentos:

- Documento de "Autorización del uso de datos personales y registro fotografico y audiovisual del alumno(a)" requisitado.
- Fotocopia del acta de nacimiento (original para cotejo).
- Fotocopia de identificación oficial de los padres o tutores (INE, pasaporte, etc.).

Los interesados deberán entregar la documentación en la Biblioteca Municipal, de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, o con el Profesor Luis Alfonso Torres Herrera, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.



### III. SELECCIÓN

Solo las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria podrán ser evaluados mediante audiciones que se llevarán a cabo el día 03 y 04 de septiembre de 2025, en la Casa de Cultura de San Pablo Villa de Mitla en un horario de 15:00 a 17:00 h.

### IV. RESULTADOS

La lista de seleccionados será publicada el viernes 05 de septiembre de 2025 a través de la página web <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/convocatorias-y-resultados/> así como en las redes sociales de la propia Secretaría, a más tardar el día 05 de septiembre del 2025.

### V. RECOMENDACIONES Y/O ACLARACIONES

- a) La inscripción en esta convocatoria no garantiza la selección de los participantes.
- b) El jurado encargado de la selección será conformado por personas con amplia experiencia en música y canto coral.
- c) La decisión del jurado es inapelable.
- d) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el jurado.

### VI. CONTACTO

Para más información las y los interesados pueden enviar un correo electrónico a:

[cororersedidzah@gmail.com](mailto:cororersedidzah@gmail.com)

Así mismo, podrán acudir a la Dirección de Desarrollo de las Artes y las Artesanías de la Secretaría de las Culturas y Artes, con domicilio en la Tercera Priva de Pinos No 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas o comunicarse al número telefónico

951 501 2082.

### VII. TRANSITORIOS

- a) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.
- b) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la SECULTA.
- c) No se recibirá documentación incompleta o ilegibles, sin excepción alguna.
- d) No se aceptarán solicitudes presentadas en forma extemporánea.
- e) Los seleccionados recibirán talleres los martes, miércoles y jueves en un horario de 12:30 a 14:00 h y de 14:00 a 16:00 h del periodo comprendido de septiembre a diciembre del 2025, en la Casa de Cultura de San Pablo Villa de Mitla y participarán en 05 conciertos, totalmente gratuitos, los cuales se realizarán en diferentes foros culturales.

Para más información las y los interesados pueden enviar un correo electrónico a: [cororersedidzah@gmail.com](mailto:cororersedidzah@gmail.com), así mismo, podrán acudir a la Dirección de Desarrollo de las Artes y las Artesanías de la Secretaría de las Culturas y Artes, con domicilio en la Tercera Privada de Pinos No 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas o comunicarse al número telefónico 951 501 2082.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de agosto de 2025

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

#### AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se puedan transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de esta Secretaría, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link:  
<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>